



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
REF: ENTREGA TRADENTE ADQUIRENTE DE JOSE BERDUGO CONTRA VIRGINIA
RUIZ. RAD. 13647-40-89-001-2019-00098-00

ABRIL VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El despacho observa en la liquidación de costas realizada por secretaría, que la suma total no corresponde a los dos SMLMV decretados en sentencia de 11 de febrero de 2020. Por lo tanto, conforme lo establecido en el artículo 366 del CGP, se ordenará a secretaría su refacción. Entiéndase corregido el traslado en la constancia secretarial del Micrositio Rama Judicial del despacho.

En consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR a secretaría **REHACER** la liquidación de costas dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MU DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b33ec519e290be028ab81d6ffe0e36f1d2d935c443706a72eac9818952ca3218**

Documento generado en 20/04/2021 02:35:09 PM